

TOROS EN LA ALHAMBRA

and similar papers at core.ac.uk

provided by idUS. Depósito de Inves

José Antonio González Alcantud*
Juan Manuel Barrios Rozúa**

«Podiera ser que a la poste todo se resumiera en un trozo
de trapo rojo clavado sobre un muro blanco de cal: jirón
de sangre hirviendo en una prisión de huesos»

(Michel Leiris, 1995:20)



I. EL MUNDO DE LAS ANALOGÍAS CULTURALES: MOROS, TOROS Y CIRCULARIDAD

I.I. PRIMERA ANALOGÍA: TOROS Y MOROS



La asociación analógica de las corridas de toros con el mundo *moro* comienza con la Edad Moderna y alcanza hasta bien avanzada la Contemporánea (González Alcantud, 1999). Esta imagen, no obstante, venía precedida por aquellas que procedían de la presencia de juegos circenses con animales, incluidos toros, en el África romana de la Antigüedad, los cuales llegan a relacionar en el fondo de las edades con la formación del continente africano. Los mosaicos que hoy podemos contemplar en el museo del Bardo de Túnez reflejan ese universo de feroces combates representado con mayor viveza allí que en el continente europeo (Fig. n.º 2). Mucho más adelante, en el siglo XVI, Luis Mármol y Carvajal nos da noticias

* Catedrático de Antropología Social de la Universidad de Granada.

** Profesor Titular de Historia de la Arquitectura de la Universidad de Granada.

de la existencia de combates con toros en una ciudad musulmana como Fez, capital espiritual del reino jerifiano, luchas muy similares, en su opinión, a las que se hacían en la península:

«En la ciudad de Fez suelen correr de ordinario leones, como en España toros, y para ello tienen un coso cercado de alto muro, y muchas cuevas en el suelo con sus puertas de golpe en las cuales no cabe más que un hombre, y quando el leon anda en el coso salen a el por todas partes de aquellas cuevas dándole voces, y tirándole garrochas: le embravesen, y corren a un cabo y a otro tras dellos, la guarida es en la cuevas donde se arrojan quando el leon llega, y tirando tras sí la puerta le dexan burlado, el qual con las uñas y con los dientes haze grandes cosas por abrir. Algunas veces acaece que el leon es tan presto, que antes que el hombre se arroje en la cueva, le ase y le haze pedaços con las uñas. Quando anda muy encarnizado, y dando grandes bramidos, entonces sueltan un toro en el coso para que pelee con el, los cuales hazen una vistosa, y cruel batalla, y muchas veces mata el toro al león, mas quando el leon mata al toro, salen los hombres de las cuevas a combatir con el, con unas media lanças en las manos. Suelen ser doze hombres los que acometen al leon, y no mas, y si estos le traen fatigado, manda el rey que se retiren algunos dellos, y quedan los otros combatiendo, si vee que el animal lo trata mal, el propio rey, y los caballeros que estan (...) en los miradores, le tiran con las ballestas hasta que le matan. Los que combaten con los leones, son unos barbaros de la sierra de Zelag, que tienen cada diez ducados de premio, por aquella fiesta, la qual suele costarle muy de ordinario las vidas» (Mármol, 1573, fol. 26).

Los propios autóctonos poseían ritos de sacrificio del toro en los *moussen* (Fig. n.º 3), que en muchos casos son vinculados a «supervivencias paganas» de ritos de fertilidad muy frecuentes en el mundo bereber del norte de África (Westermarck, 1935).

Todas estas circunstancias hacían que la *africanidad* del toreo, en cualquiera de sus modalidades de combate entre hombre y animal, se vinculase al continente, incluso en aquellas épocas prehistóricas en las que debió estar unido geológicamente a la península ibérica. En esa línea africanista, en 1842 Santos López Peregrín podía esgrimir en su *Filosofía de los toros* lo siguiente: «El África esa nación desconocida y á la que sin embargo se le apellida barbaros, ha debido ser la madre, ó como

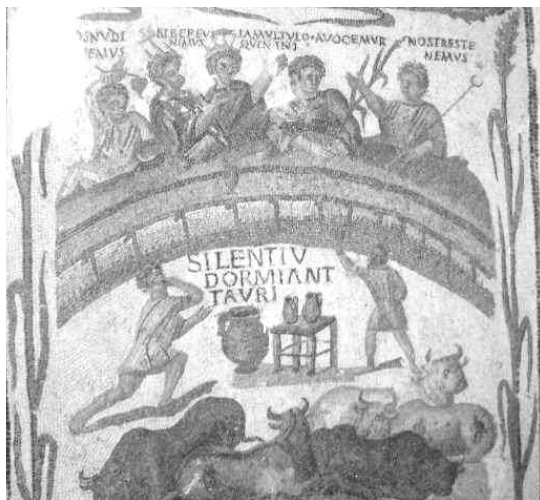


Fig. n.º 2.- Mosaico romano del Bardo (Túnez) representando juego con toros. Todas las imágenes han sido cedidas por el autor.

si dijésemos, los fundadores de las corridas de toros. A la naturaleza le plugo dotarla de animales feroces (...). Entonces España debía ser parte de África». Asociando España, África y el origen antiguo de los toros subraya que «de aquellas fechas deben datar las corridas de toros, y mi opinión es (...) que las funciones son más antiguas que el Mediterráneo» (López, 1842: 5-6). El atavismo de los orígenes míticos, tan del gusto de los

mitógrafos (Álvarez, 1962), iría así más lejos aún, hasta el telurismo de las edades geológicas.

Lleva razón Frédéric Saumade cuando señala que «la pasión historicista de los taurómacos europeos presenta una pretensión de atavismo» (Saumade, 2006: 45). Este atavismo está localizado en Andalucía, como madre cultural de una cultura mediterránea taurómaca ancestral. Esas teorías atávicas exigen una alta dosis de fantaseo, y quedan descalificadas por falta de anclaje empírico en las interpretaciones antropológicas. Si hubiésemos de recurrir a una teoría del sacrificio esta tendría que estar anclada en la historización del mismo, y no en ninguna verdad “esencial”, ajena por definición propia a cualquier teoría científica antropológica. Otro ilustrado, Goya, reflejaría en sus grabados de la tauromaquia a moros alanceando toros.

Retrotrayéndonos al inicio documentado de la analogía entre moros y toros: al parecer la tradición granadina de hacer justas con toros a caballo y otras fiestas ecuestres se llevaban a cabo en la colina alhambrena, en el luego llamado Campo de los Mártires. Al campo de justas de Bibarrambla en el límite de la ciudad estaba reservado el combate de toros, según una enraizada tradición documentada hasta los albores de la Edad Contemporánea (Eguilaz, 1894). El dieciochesco Nicolás Fernández de Moratín, en el último tercio del siglo XVIII, creía que el origen de los toros estaba entre la morería granadina: «Los Moros es sin duda, que tuvieron estas Funciones hasta el tiempo del Rey Chico, y hubo diestrísimos Caballeros que ejecutaron gentilezas con los Toros (que llevaban de la Sierra de Ronda) en la Plaza de Bibarrambla». A ello añade Moratín un viejo argumento: «No se contentaron nuestros Españoles con atreverse solo con los Toros, sino que pasando al África, no quisieron ser menos que sus naturales», y así lucharon con leones y otros animales salvajes (Fernández de Moratín, 1777).

Tesis, la de Moratín, que dio lugar a muchas diatribas, cuyo eco llega hasta finales del siglo XIX. Así lo vemos en la opinión contraria del erudito gaditano don Adolfo de Castro, quien recogiendo el pensamiento del arabista andaluz Serafín Estébanez Calderón pensaba lo contrario: «No hay historia mahometana de Oriente o África que hable de tales fiestas (...) No debe hacerse caso de romances moriscos que traten de fiestas de toros en las tierras que ocuparon últimamente los maho-

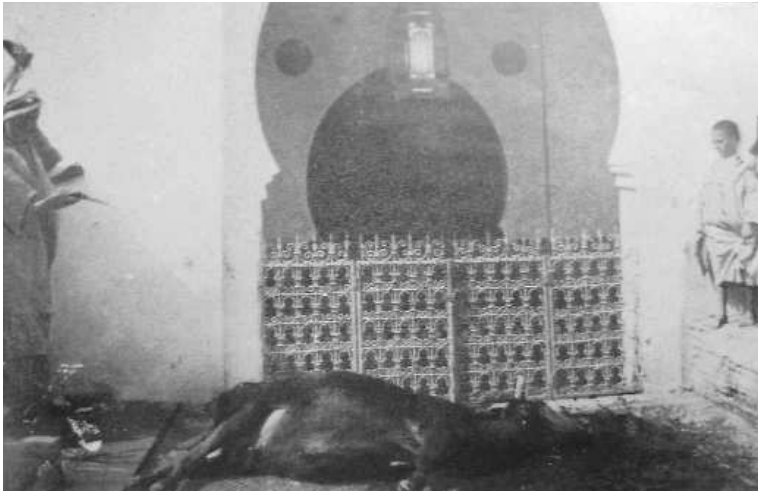


Fig. n.º 3.- *Sacrificio de toro en un morabito marroquí de Larache en los años cuarenta.* Fuente: Fotografía E. Arqués.

metanos. Escritos a finales del siglo XVI y principios del XVII, todo pasa de las ingeniosidades arbitrarias de poetas, pues tampoco existe crónica ó libro de otra clase que asegure que tales fiestas usaban los moros de España» (Castro, 1889: 6). Castro, sin lugar a dudas, ve con malos ojos los excesos románticos, como los que hicieron disparatar a Lord Byron en Cádiz, atrapado en los excesos sentimentales.

Pasaremos de largo, inicialmente, sobre cualquier cuestión de los orígenes, que no permite resolver ningún problema antropológico, y por ende histórico. Seguiremos atados en el mundo de la analogía: hoy día en diversos lugares del mundo podemos ver asociados toros a moros sobre todo en la ornamentación que rodea las plazas, que suelen evocar a través de una suerte de estilo *néomauresque* el mundo islámico andaluz, asociado a los placeres imaginados del Oriente. En este sentido no hace falta ni siquiera remitirse a España. Todo el mundo iberoamericano lo hace. Véase a título de ejemplo la plaza de toros de Bogotá, en América, o el Campo Pequeno en Lisboa. En esta última no solamente son los arabescos y las cúpulas acibolladas las que remiten a ese mundo contiguo que asocia moros a toros, sino que también el símbolo que corona la plaza, su divisa, es una media luna atravesada por una suerte de pica. El *moro* como categoría está mucho más cerca que otros conceptos más historiográficos como musulmán, mudéjar o morisco a la realidad argumentativa de los toros.

Historizando una vez más nuestro discurso antropológico: en época protectoral, entre 1912 y 1956, volvió a darse un *revival* de las corridas de toros asociadas al mundo marroquí y argelino, los lugares donde las comunidades europeas taurófilas estaban mejor representadas. Los dos pueblos colonizadores, españoles y franceses, poseían importantes aficiones y plazas o arenas. Algunas plazas marroquíes en particular, como la de Tánger o la de Casablanca, representaban la complejidad cultural del entorno. En particular la de Tánger llegó a acoger alguna corrida donde los tres toreros pertenecían a las culturas española, judía y musulmana. El público francés de la colonia se benefició de poder ver toros de muerte, lo que en su país después de numerosos debates había sido prohibido (González Alcantud, 2003). En general el clima colonial fue muy favorable para el desarrollo de las corridas.

Podríamos asegurar a raíz de lo dicho que la asociación entre moros y toros se nutría de diferentes componentes, uno de los cuales era la tendencia al atavismo explicativo, que en el terreno andaluz se unía de lleno con la maurofilia literaria y popular, que veía en el par moros y toros un complejo cultural autoctonizado. El protectorado marroquí con su maurofilia no hizo más que reforzar este vínculo *fraternal*. Todavía hoy día se puede oír a algún musulmán converso argüir que los toros son un hecho diferencial que marca las distancias entre los musulmanes de origen andaluz y quienes no lo son. La Alhambra ahí se alza con sus peculiaridades. El tema tiene, por tanto, un interés historicista, como quedará demostrado por la abundancia de documentación generada por la Alhambra para las corridas de toros de principios del siglo XIX, como igualmente hermenéutico-antropológico.

I.II. SEGUNDA ANALOGÍA: CIRCULARIDAD Y TOROS

Habida cuenta de los antecedentes, la asociación analógica entre la redondez de la plaza y el palacio de Carlos V es la primera imagen que salta a la cabeza de los visitantes actuales o foráneos cuándo se les pregunta sobre el espacio que podían ocupar las corridas de toros en el conjunto de la Alhambra. La contestación es espontánea y no admite fisuras: la redondez de las plazas contemporáneas así parece imponerlo. Sin embargo, contradiciendo la espontaneidad analógica anterior, el coso construido en la primera década del XIX, por el contrario de lo que en primera instancia se tiende a pensar, era cuadrangular, según consta en la documentación manejada. Nunca hubo corridas en el patio redondo del palacio de Carlos V en los siglos XVIII y XIX, y dudamos que las hubiera en el XVII. Entre 1801 y 1803 lo único que se usó fue la fachada oeste del palacio como tribuna de la plaza construida en el espacio fronterero, amén de para guardar el ganado.

De hecho, es a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII cuando evoluciona en España la plaza cuadrada, hecha ex profeso o adaptada a las plazas mayores, realizadas en madera, hacia la plaza redonda, primero igualmente en madera, y al poco en cantería. Según Adrian Shubert, «los primeros cosos taurinos eran rectangulares, copiados de las plazas públicas en donde antes se celebraban las corridas» (Shubert, 2002: 39), y en este sentido el primer coso de la Maestranza sevillana sería un rectángulo, e incluso fue planificado uno cuadrangular en 1733, que no llegó a construirse, siendo sustituido por uno circular a mitad de siglo. Eran, además, de madera. Incluso para justificar su carácter rectangular se recurre a la idea de que era «cuadrilonga, pues ésta hace hermoso el terreno y menos embarazoso para los que han de ver» (García-Baquero, 2008: 383). Entre uno y otro coso, se impone la plaza ochavada, tanto en América como en España. En Madrid fue construido un coso redondo en 1737, al que siguió otro en 1749. Este último serviría de modelo al de la Maestranza sevillana de 1759. Existían razones prácticas de diverso tipo para esta evolución, como eran el abandono de los espectáculos ecuestres y taurómacos por parte de la nobleza y la aparición del toreo a pie, pero también de orden constructivo, dada la mayor facilidad para construir que presentaban primero las plazas cuadrangulares y luego las ochavadas (Halcón, 1990: 99). También la cercanía de las nuevas plazas a las dehesas, o simplemente el evitar el paso de los toros por las ciudades camino de las plazas mayores. Las esquinas achaflanadas, ochavadas y finalmente circulares probablemente tienen también que ver con la evolución del propio toreo a pie, para evitar que los toros encontrasen refugio en las esquinas. Los cambios se fueron operando lentamente entre la década de los treinta y finales de siglo. En opinión de Fátima Halcón y de Pedro Romero de Solís en la evolución a la circularidad hay que tener presente asimismo la influencia del descubrimiento del antiteatro de Itálica, y de

manera más lejana pero no menos eficaz, el de las ruinas de Pompeya y Herculano, que pusieron de actualidad el vínculo entre toreo y espectáculos de la Antigüedad. El círculo tenía también mucho prestigio entre los arquitectos de la segunda parte de ese siglo, gracias a la conexión entre la nobleza sevillana, vinculada a la Maestranza, y las aventuras militares de Nápoles. Romero de Solís incluso vincula a personas concretas con las excavaciones vesubianas y la construcción de la plaza de Sevilla (Romero, 1996: 84-88). Sea como fuere, el círculo, por azarosa utilidad o por adecuación a un canon arquitectónico influido por los descubrimientos arqueológicos, o por ambas razones, como piensa Shubert, fue imponiéndose y naturalizándose. La redondez neoclásica construida en cantería fue triunfando sobre el cuadrángulo efímero. Realizadas en madera, las plazas extramuros ganaron la partida a las plazas mayores intramuros. El toreo desde el punto de vista arquitectónico se preparaba de esta manera para ganar la partida del siglo XIX y la primera mitad del XX, como espectáculo de masas, distintivo de lo hispánico. El círculo se cerraba además en torno a la plaza de la Maestranza sevillana, contribuyendo al triunfo del «canon andaluz», un modelo de toreo que marcaría la hegemonía sobre otros modelos europeos, como el francés o el portugués (Saumade, 1994).

II. UTILIDAD ECONÓMICA DE LAS CORRIDAS: GASTOS CULTURALES Y CONSERVACIÓN ARQUITECTÓNICA

Todo lo referente a las corridas de toros en la Alhambra de Granada estuvo enmarcado en líneas generales en las tensiones entre los partidarios de su supresión y quienes las defendían. Los argumentos a favor y en contra atravesaban los dos estamentos más significados del Antiguo Régimen: la nobleza y el clero, con partidarios acérrimos de unas y otras posiciones. Los argumentos y contraargumentos eran de toda condición, sobre todo morales y económicos. No vamos a proceder a su disección, que nos

llevaría por largos excursos, sino sólo a constatar la radical división de opiniones. La primera prohibición dictada por los Borbones acaeció en 1754. Otros reyes, como Carlos III, Carlos IV o José I, fueron sorteando las presiones del partido antitaurino con prohibiciones, como las Reales Cédulas de 1785 y 1805, que luego difícilmente se lograban aplicar en la práctica. A las mismas siempre se oponían cláusulas locales de excepcionalidad por razones de interés colectivo. En realidad a los gobernantes les ocurría lo que a Godoy, que siendo partidario acérrimo de suprimir las corridas no se atrevió a hacerlo directamente, para evitar que cayera sobre él la impopularidad de la medida, y desplazó la resolución última a instituciones colegiadas (Millán, 1890: 158-162). La Iglesia mantendría igualmente posiciones enfrentadas en su interior.

La «popularidad» de las corridas tenía una componente no solo pasional sino igualmente material, como demuestra sus pingües beneficios. Lo vemos reflejado en Granada, sin ir más lejos: en esta ciudad sólo el alquiler de las ventanas que daban a la plaza de Bibarrambla producía tales cantidades que cuando se suprimía una corrida, como en 1747, quienes perdían tan succulentos beneficios pleiteaban¹. No hablemos de las ganaderías o de cualquier otra fuente de beneficio.

A la vista del negocio creciente los nobles decidieron intervenir. En Granada la Real Maestranza recibió el privilegio de celebrar corridas en la ciudad, o mejor dicho extramuros de la misma, en 1739, en estos términos. «Que ésta todos los años en los tiempos que eligiere pueda hacer dos fiestas de toros de vara larga de las ordinarias, en sitios fuera y extramuros de esa ciudad» (Arias de Saavedra, 1988: 182). Lo cierto es que las tensiones con el Ayuntamiento de la ciudad, que solía organizar o

¹ Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante ARChG). 403-116-35, año 1747.

conceder el privilegio de la organización de las fiestas de toros intramuros o algún empresario o sociedad de beneficencia, fueron frecuentes. En ocasiones las diatribas fueron bastante violentas, alcanzando su paroxismo en 1747, cuando Maestranza y Ayuntamiento decidieron no acudir a los actos de una y otra institución respectivamente (Arias de Saavedra, 1988: 95-101). Hubo una concordia para pacificar la situación en 1743, que se renovó en 1751. Durante veinte años la plaza de madera de la



Fig. n.º 4.- Plaza de Bibarrambla con juegos de caballería en el siglo XVIII.

Maestranza estaría extramuros de la ciudad, al igual que la definitiva construida también en madera en 1768 en el campo del Triunfo. Otros pleitos lo fueron por razones económicas, como el habido entre el constructor de la plaza y la Maestranza². Era, pues, mucho lo que movía el toreo, amén de pasiones, en el siglo XVIII, cuando las inflamables masas se constituían en público.

² ARChG. 3ª-1555-13, año 1768.

Si en los intereses no había engaño, en los argumentos escogidos para justificar el mantenimiento de las corridas sí que existía trampa. Eran habituales las razones benéficas, pero igualmente de conservación y restauración. Esta última dimensión es la que a nosotros nos interesa, sobre todo. Esto se producía por toda España: así, encontramos, a título de ejemplo, «peticiones en 1756 para arreglar algunas casas en Ocaña, en 1790 en Cartagena y Villacarrillo para arreglar las calles, en 1800 en Utrera para sanear un arroyo, en Caravaca en 1802 para llevar el agua potable» (Shubert, 2002: 30).

Entre 1740 y 1756 se alternan los permisos y las prohibiciones para celebrar corridas en la Alhambra, todo relacionado con las necesidades culturales de las hermandades existentes en la misma o más frecuentemente con la conservación, y también con prohibiciones generales como la de 1754³. No podemos dejar de hacer notar que la Alhambra mantenía una autonomía, o independencia jurisdiccional, frente a la ciudad de Granada, con su propia alcaidía o gobierno. Los permisos de ésta suelen concederse, por ejemplo, para beneficiar a una hermandad como la radicada en el convento de San Francisco, en 1744⁴, o a la del señor de la Humildad de la Alhambra, en 1749⁵. El primero debía lidiarse en la plaza de los Aljibes y el segundo autorizaba a celebrar toros enmaromados. La finalidad de este último era «servir para acabar el retablo donde está colocada la efigie, comprar algunas alhajas, precisas para su adorno»⁶.

Por otra parte, la hermandad de la Virgen del Rosario, radicada en la parroquia de Santa María, sita en el lugar donde estuvo la mezquita mayor, pidió permiso para lidiar novillos y

³ Archivo Histórico de la Alhambra (en adelante AHA). 162-1.

⁴ AHA. 293-10.

⁵ AHA. 165-32.

⁶ AHA. 162-38.

recaudar dinero con el que celebrar las funciones de su patrona. La hermandad declara hallarse en «la mayor decadencia» y necesitar los recursos para sus fiestas patronales. En 1797 obtuvieron permiso para la «rifa de un novillo»⁷, pero al año siguiente encontraron la oposición del párroco, que considera que la imagen de la Virgen del Rosario está dignamente expuesta y se opone a la función ya que es «ridícula, ocasiona muchos excesos, inconvenientes y perjuicios» y señala también que «en lugar de un Novillo se suelen echar dos y alguno a toro echo, de que nacen algunas desgracias». Esgrime también que hay riñas y alborotos por las «comilonas y embriagueces». Añade a su argumentación antitaurina que existen bastantes novilladas ya, como las que organiza la hermandad de las Angustias con 16 o 18 toros y que durante todo el año «hay Comedia» en el Teatro⁸. Estas últimas palabras reflejan una posición antitaurina en la iglesia local. Mas es sólo una opinión circunstancial, ya que la división de opiniones en el seno de la Iglesia católica a propósito de la licitud de las corridas de toros era antigua, afectando al propio papado, habiendo dado lugar a lo largo del tiempo en su seno a una oposición entre taurófobos y taurófilos (Pereda, 1945). Esta última posición se sustentaba incluso en haber existido en toda España un grupo numeroso de curas toreros (Del Campo, 1988). Pero ahora en la Alhambra se imponen los primeros, que ven en el toreo una extensión de diversas formas de la criminalidad y el pecado derivado de la ociosidad. Esta misma oposición entre taurófobos y taurófilos se vivía en el mundo de los ilustrados, si bien la mayoría, como Jovellanos, Aranda y Godoy, estaban en contra de los toros por considerarlos producto de una mentalidad ociosa e improductiva (González Alcantud, 1992: 139 y ss).

⁷ El permiso es literalmente para la "rifa de un novillo". AHA, 241-2.

⁸ Archivo General de Palacio (en adelante AGP). 1074/50.

A estos problemas hubo que añadir otros, que indican en sí mismos la preocupación por la conservación monumental en cuanto tal. Así ocurrió en 1749 cuando se esgrimen perjuicios para los edificios alhambreños en estos términos: «Haberse reconocido diferentes daños en la Casa Real en sus tejados por haberse permitido cría de palomas, no habiendo producido pocos las fiestas de toros, que en algunos años se habían celebrado en esta plazuela por haverse tolerado la subida a los tejados de muchas gentes; se había apostado por evitarlos, como por oponerse al Decoro, y desenzia de la expresada Casa Real, la cría de las sitadas palomas, y que se sacaren todas las que hubiese en ella y que en el caso de contemplarse útil la permisión de correr toros en esta expresada plazuela, sea con la reserva de no permitir a nadie subir a verlos en los tejados»⁹. Se trata sólo de evitar los perjuicios arquitectónicos. En el mismo año de 1749 se trata asimismo del «riesgo inminente, que podría resultar de la mucha concurrencia de gentes, y inclinación al tabaco de chupar hallándose almacenada ahí porciones de pólvora»¹⁰. Estas advertencias no estaban lejos de la realidad, pues no eran pocas las incidencias que se producían al ser las plazas de madera y estar sujetas a muchas aleatoriedades. Son conscientes las autoridades alhambreñas de lo que sufre el monumento con estas actividades taurinas, por lo que son raras las autorizaciones por miedo a que se vulnere «el respeto y decoro de esa Real Fortaleza»¹¹.

Pero la Alhambra tenía necesidades imperiosas ligadas a su deterioro y subsiguiente conservación. Para subvenir a las necesidades se recurría a vender cualquier cosa, incluidas columnas y calderos «del tiempo de los moros»¹². En 1795 el deterioro

⁹ AHA. 162-12.

¹⁰ AHA. 162-38.

¹¹ AHA. 162-1.

¹² AHA. 162-12.

era tan acentuado y los recursos tan escasos que el gobernador, Francisco González Mojena, solicitó permiso para celebrar corridas de toros e invertir su producto en las obras de reparación. Cosa extraña, el gobernador envió el largo escrito firmado conjuntamente con el intendente corregidor granadino José Queipo de Llano, que también deseaba obtener recursos para las obras que se realizaban en la ciudad. En el escrito se esgrimen no obstante las necesidades de diversiones públicas existentes en la ciudad en medio de los padecimientos de la guerra:

«Muy pocos los que no sufren el Azote de la actual Guerra, por la correspondencia [sic] de tener en ella sus Padres, hijos, hermanos o parientes carecen todos de aquellas diversiones honestas que pudieran distraher sus animos melancolicos y tranquilizar en cierto modo su espiritu para hacer mas posible su tolerancia y conserbacion. Para mas de ochenta mil sirvientes naturales que se regulan sin contar el crecidisimo numero de forasteros que concurren en esta Capital, con motivo de litigar en su real chancilleria, solo hay un Teatro publico de mediana cavida que en qualquiera dia de concurrencia, queda el vecindario, en su mayor parte privado aún de esta diversión».

A este argumento de diversión pública se añade finalmente que ha de abordarse la «urgente reedificación de los Palacios, murallas y fortalezas de la Alhambra que se hallan casi de un todo arruinados y son muy dignas de Conserbarse por su magnífica antigüedad», y también que es preciso continuar «las utilísimas obras publicas de la Capital que dirige su Corregidor con tanto aprovechamiento que puede asegurarse no ha sido Granada ciudad verdaderamente hermosa hasta que se lo han proporcionado las famosas obras y fina Policia del mismo Corregidor». Entre las obras realizadas en Granada por esas fechas destaca el puente de madera sobre el Genil (conocido después como puente Verde por estar pintado en este color) y «la magnífica Lapida colocada en el mismo sitio». Por todo ello solicitan, ya que les

parece que las seis corridas autorizadas a la Maestranza son insuficientes, que «se les conceda Real gracia para zelebrar dentro de dicha Fortaleza de la Alhambra, quarenta corridas de Novillos con seis de muerte en cada una, distribuidas en cinco años seguidos, que den principio el proximo venidero de noventa y seis, sin otra Interbención que la de los exponentes, y con rigurosa aplicacion de su voluntaria produccion de por mitad para la aplicación de dichos Palacios y Fortalezas y obras publicas de la Capital». Estas corridas, en suma, permitirían «aumentar la dibersión publica, la natural amenidad de dicho Real Sitio, y frecuente concurrencia a el de los vecinos de la Capital»¹³. Ni el Ayuntamiento ni la Alhambra obtuvieron respuesta a sus solicitudes, que sepamos. Mas el recurso a las corridas estaba encima de la mesa de corregidores y gobernadores para sostener las necesidades del urbanismo y ornato públicos.

III. PREEMINENCIA CONSTRUCTIVO-TAURINA DEL CUADRÁNGULO

Contra toda lógica de fundamento analógico, tal como se señaló más arriba, las plazas alhambreñas fueron cuadrangulares, como las del resto de España, en lugar de redondas, como parece invitar la circularidad del patio del Palacio de Carlos V. El gobernador de la Alhambra renovó en solitario en 1800 la propuesta de celebrar corridas para recaudar dinero y fue aceptada, probablemente porque los temporales habían agravado el estado de la ciudadela¹⁴. Una real orden fechada el 18 de abril concedía a la Alhambra el privilegio de celebrar «seis u ocho corridas de toros al año», para invertir los ingresos en la conservación del «ruinoso Alcázar». De inmediato el gobernador encargó un proyecto de plaza de toros. No se trataba de competir con el coso granadino,

¹³ Exposición fechada el 8 agosto 1795 (ARChG. 4373/12). En la primavera de ese mismo año ya había realizado la Alhambra una petición para disfrutar en «los días feriados de un novillo embolado», pero fue rechazada (AHA. 181-18).

¹⁴ AHA. 162-8.

regentado por la Real Maestranza, más estable, sino de elevar una estructura económica que pasados unos lustros, los necesarios para restaurar la ciudadela y sus murallas, pudiera desmontarse liberando a la Alhambra de su presencia, ya que no se consideraba *natural* su emplazamiento en el recinto. El autor del proyecto presentado (véase anexo) fue Tomás López Maño, maestro de obras de la Alhambra desde 1782¹⁵. Tomás López era también maestro mayor de obras municipal, trabajo que absorbía la mayor parte de su tiempo, pues a la Alhambra sólo era llamado cuando requería su presencia el gobernador. Como alarife su estilo era de un clasicismo sin brillo en la línea de lo exigido por la Academia de San Fernando, y nunca realizó ningún edificio de relevancia. Además del dibujo de Tomás López se presentó una maqueta realizada por Antonio Manuel de Molina, maestro del arte de la carpintería, que le ayudó a elegir el lugar y que sería el director efectivo de la construcción. En un principio se decidió hacer la plaza en el patio del palacio de Carlos V –edificio cuya forma circular parecía invitar a ello¹⁶–. Las obras se principiaron, aunque muy pronto fueron abandonadas. La razón estuvo en unas protestas del Ayuntamiento, pero sobre todo en lo reducido de su arena y en el estorbo que suponían las columnas. Por ello se buscó un nuevo lugar y se eligió la plaza ubicada frente a la fachada principal del palacio de Carlos V. Como el espacio era insuficiente, una parte de la estructura, el costado occidental, debía descansar sobre las bóvedas de la plaza de los Aljibes, juzgadas con sobrada resistencia para aguantar ese peso¹⁷.

¹⁵ Entre los méritos que alegó Tomás López para solicitar el puesto estaba el de haber sido alarife en la Alhambra en dos ocasiones. AHA. 275-2.

¹⁶ Para el viajero inglés Richard Ford, que estuvo en Granada en 1831 y 1833, el patio ofrecía una buena arena para las corridas de toros; es la única virtud que le ve a un edificio que considera «un insulto hacia la semidestruida mansión del Califa occidental» (Ford, 1955: 50).

¹⁷ AGP. Reinados, Carlos IV, 2/1-2.

La plaza, anfiteatro o circo, que de las tres maneras es denominada en la documentación, era un rectángulo, casi cuadrado, con las esquinas achaflanadas y cerrado por una barrera, circundada por un “callejón de inter barreras” y finalmente el graderío con dos cuerpos de alzada, el primero inclinado –o “graderíos de subir”– y el segundo cubriendo la mitad superior del primero (figs. n.ºs 5, 6, 7 y 8). El segundo cuerpo tenía las llamadas “ventanas o tertulias” –también se denominará este espacio como galerías–, con suelo plano. Este segundo cuerpo no se elevaría finalmente en el costado oriental para evitar que la plaza ocultara la fachada del palacio. De esta manera la fachada principal del palacio carolino quedaba despejada y desde sus balcones se veían perfectamente las corridas. En el centro de uno de los lados de la plaza estaba el “balcón de mando”. Obviamente una estructura circular u ovalada habría aprovechado peor el espacio disponible, pero además la estructura poligonal se adecuaba a la tradición anterior, derivada del empleo de las plazas mayores para este fin. La de Bibarrambla, en la parte baja de la ciudad, aún a principios de siglo, en 1701, acogía espectáculos taurinos muy concurridos, que daban lugar al alquiler de sus balcones, generando un buen negocio a sus propietarios¹⁸. La plaza estaba concebida para montarse y desmontarse todos los años, aunque el gobernador reconocía que el proceso sería tan caro que no merecía la pena. En cualquier caso podía quitarse cuando se deseara sin dejar rastro y aprovechar la madera para otros fines¹⁹.

La plaza de toros se empezó a edificar a finales de abril, pero a mediados de mayo el dinero y la madera disponible no eran suficientes y se renunció a construir parte del segundo cuerpo que albergaba las “ventanas o tertulias”, aunque dejando el

¹⁸ Real acuerdo sobre la celebración de corridas de toros en la plaza de Bibarrambla en el año 1701. Biblioteca General de la Universidad de Granada, MS-2-041(1-4).

¹⁹ Informe fechado el 28 junio 1800. AGP. Reinados, Carlos IV, 2/1-2.

arranque listo para cuando hubiera presupuesto. El principal problema era la falta de madera en los almacenes de la ciudad debido a que un temporal había provocado numerosos estragos obligando a iniciar muchas obras de reparación. La madera para continuar los trabajos se obtuvo finalmente del Soto de Roma, en la vega granadina, de las alamedas de la Alhambra (se extrajeron tres árboles derribados por un temporal) y del bosque (se talaron

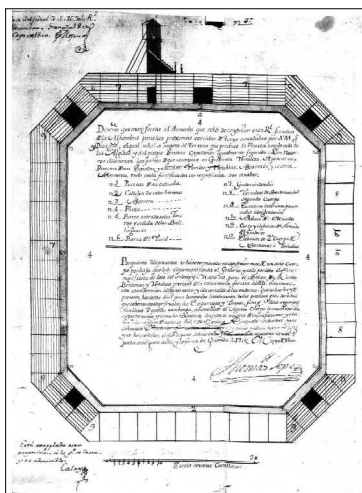


Fig. n.º 5.- Diseño para la plaza de toros de la Alhambra (Thomás López, 1800).

algunos árboles que podían dañar las murallas). También se compró madera a varios proveedores²⁰. Las numerosas arrobas de clavos que hicieron falta se obtuvieron de fundir las picas conservadas en la Sala de las Armas, que eran inservibles²¹. Las que-

²⁰ Los árboles cortados en el bosque de la Alhambra fueron elegidos por los peritos Thomás López y Diego Baio. AHA. 171-32. E Informe fechado el 28 junio 1800. AGP. Reinados, Carlos IV, 2/1-2.

²¹ Las picas pesaban 105 arrobas. AHA. 177-2. E informe fechado el 28 de junio 1800. AGP. Reinados, Carlos IV, 2/1-2.

jas recibidas por las autoridades del real patrimonio, una vez más, se refieren a las grandes masas de gente congregadas, hasta el punto de que muchas personas se subieron en los tejados de la Casa Real para poder ver lo que ocurría en la plaza de los Aljibes.

Los trabajos continuaron durante julio, agosto y octubre, siempre bajo la dirección del maestro de obras Molina. Vigilaban atentamente el desarrollo de los trabajos miembros de la administración de la Alhambra²². Aunque la obra era esencialmente de carpintería, también se elevaron tapiales, cítaras, encastres, tabiques y se ejecutaron «otras operaciones»²³. Aunque no queda claro, parece que el patio circular del palacio de Carlos V se utilizó como toril u otras funciones accesorias. En cuanto a los balcones del segundo e inacabado cuerpo del palacio carolino, sabemos que uno se vendió a unos señores, que corrieron con el coste de acondicionar el lugar para poder disfrutarlo²⁴.

En el palco se sentaban el gobernador y el veedor-contador. Sin embargo, en 1803 el gobernador le quitó el privilegio al veedor José Antonio Núñez de Prado. Éste inició un pleito declarando que sus abuelos, padres y actual familia siempre habían tenido asiento en las iglesias de Santa María y de los franciscanos, y que también habían tenido palco «en el patio redondo» del palacio carolino cuando hubo «funciones de titiriteros, *toros* (subrayado nuestro), comedias y otras diversiones publicas»²⁵. Esta es una de las pocas indicaciones de la celebra-

²² Aunque inicialmente se pensó en sacar a subasta la obra y el suministro de los materiales, finalmente se estimó que la operación saldría más económica si se recurría a contratar trabajadores a jornal y se utilizaba madera de los sitios reales. Informe fechado el 28 junio 1800. AGP. Reinados, Carlos IV, 2/1-2.

²³ AHA. 162-4.

²⁴ AHA. 162-5.

²⁵ Lorenzo Velasco de Godoy fue el gobernador que le quitó el privilegio; este gobernador sólo estuvo en el cargo la segunda mitad de 1803 y se caracterizó por intentar acabar con determinados "abusos" que observó en la administración de la Alhambra, lo que le granjeó numerosos enemigos que lograron su destitución. AHA. 209.

ción de espectáculos con toros en el palacio de Carlos V, aunque no ha sido corroborada por la exploración sistemática de la documentación del Archivo de la Alhambra, por lo que no puede descartarse que fuera una invención del veedor.

La construcción de la plaza de toros de la Alhambra indignó tanto al Ayuntamiento como a la Real Maestranza, que tenían privilegios en la celebración de corridas, internas y externas a la ciudad. El Ayuntamiento elevó al real patrimonio un informe negativo firmado por un munícipe en el que declaraba que el bosque y los paseos constituían un lugar de esparcimiento muy importante para la ciudad por «su natural amenidad, dulces conciertos de las Abes, y multitud de Edificios y monumentos», todo lo cual hace de ellos «un hermoso y variado Jardin de unibersal recreo para los Abitantes de esta Ilustre, Populosa y respetable Capital, cuio Vecindario no puede tolerar sin amargura» la tala de sus árboles para la plaza de toros, porque está «dejando reducido este dulce y apacible sitio a un orroroso y melancolico desierto». Deplora además que se usen «maderas verdes y redondas contrarias a la firmeza, solidez y consistencia que requieren los temporarios edificios de esta clase formados de la madera mas necesaria y util a los indispensables trenes de Artilleria en que deviera emplearse». Critica también que se hayan destruido para hacer clavos «las antiguas piezas, digo picas y Albardas con que se conquistó esta ciudad»: así «se aniquilan unos preciosos monumentos que nos recuerdan las eroicas proezas de nuestros venerables Abuelos [...] y la brillante gloria de los Catolicos Reyes don Fernando y doña Isabel que arrancando de raiz el mahometismo, pusieron venturoso fin en Granada a los obstinados afanes de una Guerra de mas de siete siglos de duracion, siendo mui de extrañar que desde la Conquista acá se hayan conservado estas Armas, sin haverlas convertido en instrumentos utiles de la Agricultura i de las Artes, y que aora se transformen en clavos para serbir en un edificio de mero lujo e infundada dibersion opuesta segun muchos

autores a la mas sana moral, y a el espiritu del Evangelio». Insiste en que las armas podían ser útiles todavía en la guerra. También denuncia que una parte de la plaza repose sobre los Aljibes. Pero lo más importante, refrenda, es el gran descontento en el público por la tala de los árboles²⁶.

El gobernador de la Alhambra, Mójena, respondió al Ayuntamiento el 23 de junio recordando la necesidad de conservación del «mejor y acaso unico monumento que queda en Europa del gusto y arquitectura sarracena». Desmiente que las talas hayan dañado el bosque y los paseos y que por el contrario se han realizado mejoras en ellos: se ha mejorado el hierro, «se han puesto zarbes [setos] a los sotos, se han compuesto, y ensanchado los Paseos, se han rehedificado los poyos y fuentes, se han mejorado las calzadas utiles, y quitado las que no lo son, y hacian el piso incomodo». Todas estas «obras utiles y necesarias» han sido aplaudidas por el público. Asegura que la plaza en construcción es segura. También recuerda que las alamedas pertenecen a su jurisdicción y nada tiene que decir sobre ellas el Ayuntamiento²⁷. Por su parte, el veedor-contador de la Alhambra Núñez de Prado respondió a la acusación de haber destruido armas de tiempo de los Reyes Católicos, señalando que la mayoría de las armas que conservaba la ciudadela habían sido vendidas el 22 de septiembre de 1762 por 14.268 reales, los cuales se invirtieron en la construcción de un cuartel de inválidos, además de la reedificación de torres y fortines, y de obras en la Casa Real Árabe. Las únicas armas que quedaron eran unas picas inútiles que nadie quiso comprar²⁸.

²⁶ Informe de Pedro de Mora, 20 mayo 1800. AGP. Reinados, Carlos IV, 2/1-2.

²⁷ Informe de Francisco González Mójena, 23 junio 1800. AGP. Reinados, Carlos IV, 2/1-2.

²⁸ Informe de José Antonio Núñez de Prado, 28 junio 1800. AGP. Reinados, Carlos IV, 2/1-2.

En fin, todo quedó en uno más de los enfrentamientos entre el Ayuntamiento y la Alhambra motivado por la jurisdicción independiente que tenía ésta. Tengamos en cuenta que por esas fechas el Ayuntamiento tenía problemas para pagar la iluminación nocturna que acababa de establecer en la ciudad y barajaba como una de las maneras de recaudar dinero igualmente la celebración de corridas de toros, de ahí que el privilegio obtenido por la Alhambra contrariara seriamente a los municipios, máxime cuando en 1795 habían realizado la petición de celebrar las corridas junto con la ciudadela. El conflicto de intereses era evidente.

La estructura levantada en 1800 era tan endeble que necesitaba continuos reparos. Tres años después, en abril de 1804, el maestro de obras Tomás López hizo un reconocimiento explicando que:

«Necesita obras y fortificar los reparos siguientes: Los pies derechos, y tornapuntas del Armado principal, es forzoso arriostarlos unos con otros, sobre la superficie de la tierra, y otras riostras... [...] fortificar los enbarandillados de las ventanas, y en el balcón principal una enchapadura en el pasamanos de su balcon: Los formales del graderio se deben recorrer todos reclabando los que se hallen desclabados, y fuera de su sitio»²⁹.

En otro reconocimiento comprueba que toda la madera que está enterrada está podrida, lo que demuestra lo mediocre que era su cimentación. Es preciso poner «de nuevo todos los pilarotes que reciben los tendidos y en que descansan los Borriquetes de dicha plaza y los pies derechos que reciben las carreras se hace indispensable empalmarlos, como assi mismo todos los bientos de la parte de afuera o de atras»³⁰.

²⁹ AHA. 171-32.

³⁰ AHA. 171-32.

IV. ESPECTÁCULOS TAURINOS CELEBRADOS EN LA ALHAMBRA Y OBRAS DE RESTAURACIÓN

A la Alhambra le fueron concedidos el 18 de abril de 1800 «espectáculos de corridas de toros encaromados [sic], volatines y fuegos artificiales». Los espectáculos incluían “toros de muerte”. La Real orden concedía seis u ocho corridas de toros al año, para la conservación de la Alhambra, aunque se harían más. La carne y los cueros de los toros se venden en principio en la Casa de la Matanza, situada junto a la plaza de los Aljibes. Desde un primer momento hubo protestas de la Carnicería de Granada porque esta carne suponía una competencia desleal³¹. Más adelante se haría cargo de la carne la Hermandad de las Benditas Ánimas, con sede en la parroquia de Santa Ana, en la ciudad baja pero no lejos de la Alhambra³². Los toros son cuidados en la dehesa de la Casa de las Gallinas, una gran finca del real patrimonio sita entre Granada y Cenes de la Vega³³. En 1801 se compró ganado a Alfonso Pérez Cid, que debía traer 40 piezas desde Cazorla. Sólo llegaron 36 animales, y además los novillos y toros resultaron mansos, lo cual dio lugar a un pleito y a buscar un nuevo suministrador ya en Granada³⁴. Los gastos del traslado y almacenaje corrían, según los contratos, a cargo del contratista. Este responderá de su cumplimiento hipotecando una casa suya, mientras que la administración de la Alhambra se compromete a mantener la plaza en buenas condiciones³⁵.

³¹ AHA. 171-32 y Archivo Histórico Municipal de Granada (en adelante AHMG). Actas Capitulares, 19 mayo 1801.

³² Al menos lo hizo en el año 1803. AHA. 296-1.

³³ Lo sabemos porque un toro se despeñó en marzo de 1804 mientras pastaba. AHA. 171-32.

³⁴ AHA. 171-32 y 296-1.

³⁵ AHA. 296.

El desarrollo de los espectáculos taurinos fue cambiando. Hubo toros, cabestros, novillos e incluso en algún momento participaron caballos. En 1802 se estima que el producto obtenido por las corridas de toros de muerte suele ser de tres a cinco veces superior al de la novillada, situación que se invierte en los años siguientes. A finales de 1800 se indicaba simplemente que «no se lidien mas de ocho toros, y los precios serán libres a

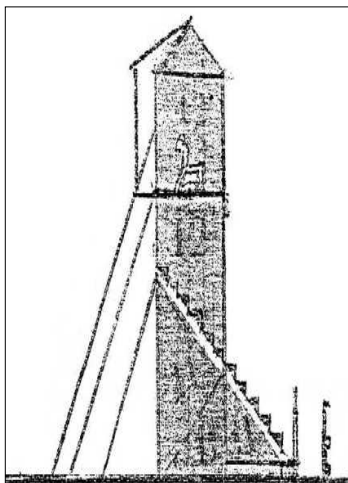


Fig. n.º 6.- *Sección del graderío y galerías de la plaza de toros de la Alhambra* (Thomás López, 1800).

voluntad de los otorgantes»³⁶. En un anuncio del mes de abril de 1801 se dice que las corridas principiarán a las cuatro (en septiembre a las cinco) y que cada tarde se lidiarán 6 toros de muerte, concluyendo cada función con un «magnífico castillo de fuegos artificiales», lo cual implica el gasto extra de desplegar un grupo de soldados. Los precios eran en 1801 los siguientes

³⁶ AHA. 162-5.

tes: 4 reales en los tendidos, 2 reales en los sitios preferentes de las barreras, 3 reales en la fachada del palacio de Carlos V y 4 reales en las sillas de la galería. Al principio las entradas a los novillos se consideraron demasiado caras y la asistencia fue baja³⁷. Corridas de toros, novilladas, rejoneo y toros embolados se celebraron en la plaza de madera instalada en la plaza de los Aljibes desde el 8 de julio de 1800 hasta diciembre de 1803; se celebraron espectáculos taurinos casi todos los meses, estando a veces acompañados por castillos de fuegos artificiales. En enero de 1804 los espectáculos cesaron y el 5 de octubre de ese año las autoridades de la Alhambra tomaron la decisión de dismantelar la plaza y vender sus materiales. El 27 de febrero de 1805 se hizo inventario de los materiales y en los meses siguientes la dismanteló el carpintero Luis del Águila³⁸. El fin de las corridas en la Alhambra quedaría certificado en 1805 por una Real Cédula que prohibía una vez más los toros en España, por lo cual la mayor parte de los lidiadores andaluces de toros fueron licenciados (Asín, 2008: 83).

No obstante, otros espectáculos se celebraron en la Alhambra con el deseo de recaudar dinero para las obras; así en 1804 hubo espectáculos de caballos³⁹ y en 1806 actuó una compañía de volatines⁴⁰. Pero si las corridas de toros habían contado con opositores en el Estado, copado por ilustrados enemigos del toreo, o de la Maestranza, que lo presentía como una amenaza, ahora era el empresario del Teatro de Comedias, Francisco Vega, quien presentaba una queja porque los espectáculos de la Alhambra estaban arruinando sus funciones. La respuesta del gobernador de la Alhambra fue clara: la culpa de

³⁷AHA. 162-5 y 6.

³⁸AHA. 162-11.

³⁹AHA. 133-6.

⁴⁰AHA. 171-18.

la poca afluencia al Teatro se debe a «los malos cómicos que ha contratado»⁴¹.

El dinero recaudado por las corridas se invirtió en un principio en la mejora del acceso de los espectadores a la Alhambra antes de que empezaran a celebrarse los espectáculos. Y es que el bosque y los paseos estaban muy abandonados, pues había abundante maleza, no manaban las fuentes y los estrechos y tortuosos caminos estaban muy dañados por las tormentas. Así, mientras se construía la plaza de toros se arregló el camino que conducía de la puerta de las Granadas a la puerta de los Carros, además de repararse ésta última. También se compusieron todas las fuentes y pilares, se realizaron plantaciones y se mejoró el riego. Además se procedió a la limpieza de todo el real sitio y se hizo un muro de contención cerca de la capilla del Palacio (Mexuar), necesario para garantizar la seguridad de la inmediata plaza de toros⁴². Cuando las obras de la plaza de toros avanzan y se aproxima el momento en el que cientos de espectadores subirán a la colina, se decide renovar las cerraduras y candados en toda la ciudadela a la par que se recuerda una orden, generalmente ignorada, que prohíbe la entrada a los palacios⁴³.

Los datos afirman empíricamente el deterioro del conjunto. Veamos. En junio de 1801 Tomás López realizó un reconocimiento de la Casa Real llegando a la conclusión de que los tejados se encontraban ruinosos, particularmente los del patio de los Leones y las salas de Abencerrajes y Dos Hermanas, con serio riesgo de hundimiento en el próximo invierno. Por ello propone una obra económica pero imprescindible. En efecto, meses después se aborda la restauración de los tejados con carácter prioritario. En un

⁴¹ La queja del empresario del Teatro está fechada el 5 de mayo. Informe del gobernador fechado el 4 de julio de 1806. AGP. 10755/7.

⁴² El muro tenía 10 varas de largo por tres de alto. Informe fechado el 28 junio de 1800. AGP, Reinados, Carlos IV, 2/1-2.

⁴³ AHA. 171-28.

informe de 1802 se indica que esta reparación está sin concluir y en mayo de 1804 se asegura que las obras en la Casa Real han sido insuficientes por falta de dinero⁴⁴. Las pocas noticias que tenemos sobre gastos señalan la diversidad de éstos, destacando los de carpintería y ajardinamiento⁴⁵. Pero ya en diciembre de 1803 hay indignación en el real patrimonio por las noticias que le llegan del deterioro de la Casa Real y de cómo una parte importante del dinero recaudado de las corridas se había invertido en restaurar la vivienda del gobernador (ubicada sobre el Mexuar) y construir una nueva caballeriza junto a ella⁴⁶.

El gobernador Lorenzo Velasco fue cesado y ocupó el cargo un nuevo gobernador, Ignacio Montilla, que no demostraría ser muy competente⁴⁷. Con él continuarían las obras, pero con un presupuesto aún más reducido. Así, en 1804 hay arreglos de herrajes, encalados y otros trabajos en la Casa Real⁴⁸. Pronto estas obras menores se verían desbordadas por el deterioro del monumento. En enero de 1804 se hundía un trozo de pared y techo del «sitio de las Camas de los Reyes Moros», que hubo de ser reparado y apuntalado⁴⁹. No menos preocupante era el acentuado deterioro de las murallas de toda la ciudadela. En julio de 1805 se hundió un tramo de 30 varas del lienzo

⁴⁴ AHA. 162-4 y 171-32.

⁴⁵ Entre 1802 y 1803 se arreglaron los jardines del Juego de Pelota, el de la placeta de los Aljibes, el de los Adarves, el de Lindaraja y el del huerto del Partal. AHA. 228-10 y 296-1.

⁴⁶ En las habitaciones del gobernador, situadas sobre la Capilla (hoy Mexuar), se colocaron cristales procedentes de las habitaciones que ocupó el conde de Aranda, afamado ilustrado antitaurino, mientras estuvo detenido en la Alhambra. AHA. 151-1.

⁴⁷ Los gobernadores en la Alhambra durante el periodo que estudiamos fueron: Francisco González Mójena (1794-1802), Lorenzo Velasco de Godoy (26 abril 1802-10 diciembre 1803) e Ignacio Montilla (1803-1827).

⁴⁸ AHA. 296-1.

⁴⁹ Noticia fechada el 10 enero de 1804. AHA. 152-1.

de muralla sito entre la torre de las Infantas y la torre Redonda, motivo por el cual el gobernador de la Alhambra pidió ayuda al real patrimonio⁵⁰. Aún más graves fueron los terremotos que sacudieron Granada en el verano de 1806. En la Alhambra produjeron grietas en numerosas torres, siendo las más afectadas la de la Vela y la de las Infantas. Ésta última, una bella torre-palacio, sufrió un hundimiento total de su bóveda, que fue reconstruida funcionalmente⁵¹.

En fin, los trabajos para salvar un sitio que «sirve de admiración a naturales y extranjeros» fueron muy escasos y dispersos. Ya en el verano de 1804 tropezaron con serios problemas de financiación debido al fin de las corridas de toros y a que los «productos anuales de las fincas del Real patrimonio apenas dan para los cortos salarios que tienen algunos empleados»⁵². Tampoco llegó a hacerse efectiva la participación de una brigada de presidiarios concedida por las autoridades para participar en las tareas de mantenimiento de la ciudadela⁵³. En 1806 el erudito Simón de Argote denunciaba el deterioro de la Casa Real en sus *Nuevos paseos*:

«Si no se aplican pronto y poderosos auxilios para sostenerlo, será inevitable su entera ruina. En efecto, ya los célebres aposentos de los baños están en la mayor parte por el suelo: el excelso salón de *Comaresh* está penetrado en toda su extensión

⁵⁰ El agua se fugaba ya dentro de la Alhambra y quedaba estancada subterráneamente por la muralla, cuya cimentación fue socavando hasta hundirla. AHA. 72-1 y 299-27 y AGP. 10755/4.

⁵¹ AGP. 10755/9.

⁵² La búsqueda de recursos para continuar las obras puede verse en este documento firmado por Pedro Ceballos y fechado el 3 de julio de 1804: "He recibido la representación [...] que propone que de los Propios del Reyno se pague a esa Real fortaleza el uno por ciento para poder satisfacer algunas deudas y hacer varias obras en el Real Palacio y casa Arabe". AHA. 228-10.

⁵³ La brigada fue aprobada el 12 de marzo de 1805 y su objetivo principal era cuidar las alamedas, pero la medida «se quedó sin efecto». AGP. 10758/3 y AHA. 299-15.

por grandes y profundas hendiduras: el patio de los *Leones*, y las habitaciones a que da entrada, van perdiendo la mayor parte, su ornato, y la sala que está a su frente, y que comunmente se cree estuvo destinada para audiencia pública [Sala de los Reyes], no presenta más que escombros. Una mano destructora y rapaz, se ha unido a la del tiempo, y ha despojado en su mayor extensión a este edificio de sus porcelanas o azulejos, que hacían el mejor y más sólido de sus adornos; y la mansión más augusta del cetro mahometano [...] va dentro de muy poco a desaparecer en polvo, tierra y nada». (Argote, 1806-1812: 67-68 paseo I y 54 paseo III).

No hubo nuevas obras de mantenimiento, como pudieron comprobar en 1810 el general francés Horace Sebastiani, el rey José Bonaparte y los miembros de la Corte que le acompañaban. Para remediar la situación se emprendió una campaña de reparos en la Casa Real de cierto alcance, que fue ejecutada por Tomás López y dirigida personalmente por Sebastiani. Algunos testigos franceses aseguraron que gracias a estos trabajos se salvó el palacio nazarí. Posiblemente tal valoración peque de exagerada, pero es indudable que las tropas francesas encontraron la Casa Real muy deteriorada. Esto obligó a José Bonaparte durante su visita a Granada a instalarse en el palacio de la Chancillería y no en el sitio real de la Alhambra.

La restauración de la Alhambra con el producto de las corridas de toros ofrece un balance algo decepcionante. Esto nos lleva a plantearnos una pregunta: ¿tan poco dinero se recaudó pese al elevado número de corridas de toros y novillos celebradas? No puede descartarse que la corrupción imperara en la administración de la Alhambra y que una parte de lo recaudado no se destinara a su fin; la decisión del gobernador Lorenzo Velasco de mejorar su casa antes que restaurar los palacios nazaríes es muy expresiva. Avala también la hipótesis el que durante los cuatro años que existió la plaza de toros de la Alhambra se sucedieran tres gobernadores en el real sitio, con el lógico descontrol en la

administración, o que el puesto de veedor-contador estuviera en manos de alguien, José Antonio Núñez de Prado, que ocupaba el puesto por derechos de herencia y cuya honestidad era cuestionable (Barrios, 2008: 31-37).

V. GRANADA Y JOSÉ BONAPARTE EN EL DESCUBRIMIENTO DE LA UTILIDAD POLÍTICA DEL TOREO

Las prohibiciones de las corridas de toros se sucedieron en España por impulso esencialmente ilustrado en varios

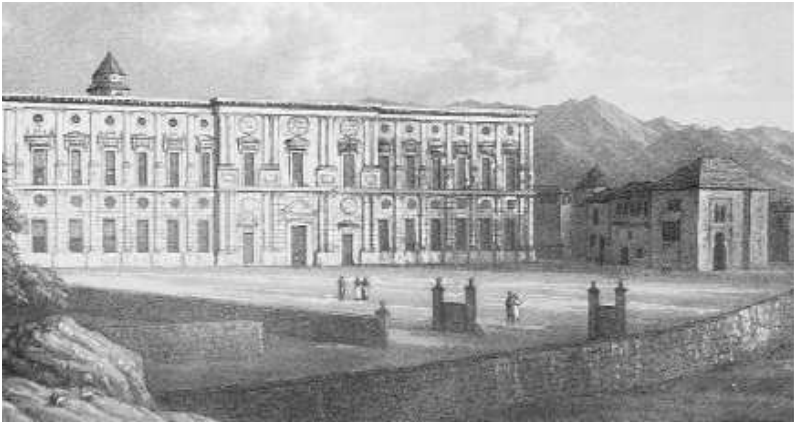


Fig. n.º 7.- *Fachada del palacio de Carlos V*, frente a la cual se ubicó la plaza de toros (grabado de Estcourt, 1827).

momentos del siglo XVIII y principios del XIX. Quizás los momentos cumbres, repetidos en los inmediatos años ulteriores, fueron 1754, 1785 y 1805, años en los que sendas Reales Cédulas prohibían con más o menos convicción la celebración de toros. No podemos olvidar que los «derechos de los animales», frente al maltrato que estos sufrían en el Antiguo Régimen, los marcó la Revolución francesa de 1789. Esta era el alma nutricia de los ilustrados antitaurinos. Pero también es cierto que la

ambigüedad se iba abriendo camino en la práctica. Así puede observarse cómo las prohibiciones particulares de correr toros por las calles parecen dejar abierta la posibilidad de hacer corridas en cosos cerrados. En 1790 leemos en una Cédula real: «Prohibimos por punto general el abuso de correr novillos y toros que llaman de cuerda, por las calles, así de día, como de noche»⁵⁴. Mas nada se dice de las corridas. Las vías para eludir las prohibiciones fueron muchas. Así, por ejemplo, la Maestranza de Granada en 1805, haciendo caso omiso de la prohibición recién establecida por influjo bonapartista, solicita a la Chancillería que se le autorice a celebrar unas corridas de novillos. Esgrimen para su celebración que estos novillos van en beneficio de «los gastos generales de su subsistencia, y en beneficio de las Juntas de Caridad y de Caminos» de la ciudad⁵⁵. Siempre el beneficio social va por delante.

José Bonaparte procuró congraciarse con la nobleza y el pueblo llano apostando por las corridas taurinas, contra el criterio de buena parte de sus asesores españoles y franceses y de su propio hermano el Emperador. En este sentido su viaje a Andalucía, llevado a cabo en abril de 1810, fue el factor determinante. Comenzado dificultosamente, por la oposición militar de los patriotas, pronto se convirtió en un paseo triunfal. El pueblo lo aclamaba, y él para corresponder asistió a una corrida de toros en el Puerto de Santa María. Se ha escrito que «los festejos con que le agasajaban algunas poblaciones, el modo con que en otras fue recibido, hicieron creer al *intruso*, y así se lo persuadían sus cortesanos y aduladores, que con su gracia personal y sus bondades se había granjeado las simpatías del país» (Ciria,

⁵⁴ Real Provisión de los señores del consejo, por la qual se prohíbe por punto general el abuso de correr por las calles novillos y toros que llaman de cuerda, así de día como de noche. Año 1790.

⁵⁵ AHMG. "La Real Maestranza desta Ciudad, informan del acuerdo desta Chancillería en asunto a que no se les impidan las novilladas". 908-3.

1903: 202). En Málaga se repitió la experiencia de la corrida de toros; al menos diez mil personas llenaron de manera entusiasta la plaza malagueña. Días después el pueblo de Granada, y en especial sus elites, acogerían con sumo agrado la presencia del rey en la ciudad. A su llegada a Granada se celebraron igualmente corridas de toros. Las corridas de Granada en honor de José Bonaparte fueron dos (Díaz, 2008). Se armó expresamente la plaza con todo ornato, sin reparar en gastos, y se dio en la misma un «refresco» con profusión de bebidas y bizcochos. Organizaron las corridas algunos nobles afrancesados como el marqués de Villarreal, amén de don Fernando Calvache y don Manuel Osorio Calvache⁵⁶. Las corridas de toros se celebraron en la plaza de la Maestranza, y en ellas actuaron los mismos toreros de Málaga. Tras estas gratas experiencias de su viaje andaluz, José I volvió a Madrid el día de San Isidro de 1810. Dado el nuevo afán taurino del rey, y por influjo de sus cortesanos taurófilos, probablemente de manera destacada Leandro Fernández de Moratín, «el 28 de abril el ayuntamiento [de Madrid] en cuanto supo que S.M. quería restablecer las corridas», acordó dictar instrucciones para restaurar las fiestas taurinas en la capital (Asín, 2008: 154). No podemos dejar de notar que el padre de Leandro Fernández de Moratín, Nicolás, adjudicaba a los moros granadinos el origen del toreo. Dadas las prohibiciones anteriores, que habían enviado a la ruina a toreros y ganaderías, hubo que organizar una auténtica «agencia taurina» para recabar a los lidiadores de allí donde se encontrasen. «Las autoridades de Madrid, Sevilla, Córdoba, Jaén y Jerez comenzaron febrilmente a buscar toreros y a formar cuadrillas para las fiestas josefinas», señala Asín. Los oficios fueron numerosos y dirigidos a las autoridades de las ciudades andaluzas más taurófilas, Sevilla, Córdoba y Jerez. Por ellos se solicitaban diestros y

⁵⁶ AHMG. 909-10.

toros, ya que en los cinco años transcurridos desde la prohibición se había perdido buena parte de la profesión (Ciria, 1903: 224-233). Igualmente, enterado el rey José de que la corona española tradicionalmente tenía una “real vacada” de ganado bravo en el Real Sitio de Aranjuez, «y que ésta había sido extinguida por segunda vez por Carlos III, pensó en restituirla algún día para suministro de toros de lidia a la plaza de Madrid y de carne a los abastos de la Villa; nunca llegaría a lograr este propósito» (Asín, 2008: 142). Para adoptar estas medidas José I tuvo que contravenir las indicaciones del Emperador, su hermano. Pero a toda costa quería ganarse el favor de pueblo y nobleza, y además había visto en los toros una fuente de ingresos en tiempos de convulsiones y padecimientos. En el otro extremo ocurrió lo mismo. Según Adrian Shubert, «las devastaciones provocadas por la guerra contra Napoleón y sus efectos en las finanzas públicas obligaron a los gobiernos municipales y a las instituciones locales de beneficencia a utilizar más todavía las corridas de toros para pagar infraestructuras y servicios elementales» (Shubert, 2002: 31). Los beneficiados fueron los toros.

No puede extrañar en la misma medida que la Alhambra se viese afectada por la falta de fondos provocada por la guerra. Sin embargo, con motivo de esta guerra los espectáculos taurinos y el teatro fueron suspendidos en Granada, según nos relata el viajero inglés Robert Semple, que encontró la ciudad volcada en la contienda bélica (López-Burgos, 2000: 49-50). Era tal el grado de excitación existente en la ciudad que se hacía incluso desaconsejable la celebración de la tradicional fiesta de la Toma de Granada, instituida por los Reyes Católicos (Burín, 1922: 223).

Tras la guerra el estado de la Alhambra era deplorable, incluida la voladura de parte del recinto amurallado por parte de los bonapartistas en su huida. Durante años nada importante se hizo para remediar la situación por falta de recursos. En junio de 1819 el gobernador Ignacio Montilla volvió a solicitar permiso

al real patrimonio para celebrar corridas de novillos embolados, pero le fue denegado. El real patrimonio debía recordar la polémica que rodeó la celebración de corridas en la Alhambra, el negativo impacto que tuvo para sus arboledas y el poco producto que se obtuvo de todo ello. Amén de las presiones de la Maestranza, que ahora casi en exclusiva ejercía el monopolio. En marzo de 1824 el gobernador interino coronel Pedro Montoya creyó «indispensable» renovar esta petición de cele-

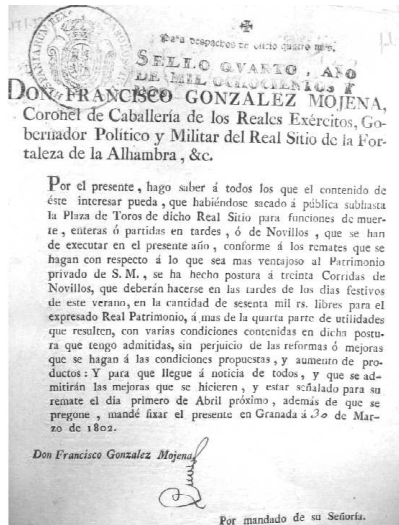


Fig. n.º 8.- La plaza de toros sale a subasta (30 marzo 1802).

brar corridas a causa del deterioro de la Casa Real: «Sus techos y tejados están deplorables y las lluvias los van acabando de arruinar, sin haver fondos ni rentas que aplicar a su remedio, porque las escasas que se recaudan no alcanzan a pagar los sueldos de los empleados»⁵⁷. Pero las corridas no fueron autorizadas dado que

⁵⁷ AGP. 10758/23 y 36.

en el pasado, como señala el veedor-contador José Antonio Núñez de Prado, contribuyeron, junto a los festines y juegos de naipes, a que hubiera «anarquía» en la Alhambra⁵⁸. El *decorum* del monumento en los albores del romanticismo se imponía.

VII. METÁFORA CULTURAL Y SENTIDO PRÁCTICO EN LOS COMBATES TAURINOS DE LA CIUDAD VÓRTICE

La Alhambra, en tanto ciudadela autónoma de la ciudad de Granada, con un cierto número de habitantes viviendo en ella, encontró en las corridas de toros una fuente de beneficios económicos, que unas veces revertían en la conservación de la estructura militar y palatina, y otras en las instituciones de culto existentes en ella. Tenían, no obstante, la competencia, en el período que nos hemos marcado, entre mediados del siglo XVIII y primera década del XIX, de las corridas celebradas en la plaza de Bibarrambla, bajo las concesiones del Cabildo a empresarios. Hasta la aparición de la Maestranza, el Pósito de la ciudad y la Hermandad de las Angustias parecen haber sido en la primera mitad del siglo XVIII los depositarios de los beneficios de la plaza extramuros. En 1753 se acuerda en la Chancillería que el beneficio de las corridas de este año sea para subvenir a las necesidades del Pósito, que se encontraba sin poder atender a sus tareas de beneficencia pública por la calamitosa situación que se pasaba. Entraba en competencia esta dedicación con la que se le buscaba para ayudar a la construcción del retablo de las Angustias por parte de la Hermandad. Esta plaza a pesar de estar extramuros no dejaba de crear tensiones, no sólo entre el Pósito y la Hermandad, sino asimismo con las casas colindantes a la plaza de toros, ya que con el cuento de asearlas en ocasiones las demolían literalmente⁵⁹.

⁵⁸ Noticia fechada el 28 noviembre 1815. AHMG. 257.

⁵⁹ AHMG. Carta orden de la Chancillería sobre las corridas de toros a celebrar este año, 1753. 1859-66.

A estas disputas se añadió la aparición de la Real Maestranza, que ocupó esta plaza de extramuros. Para evitar las tensiones con la ciudad en circunstancias extraordinarias se le concede parte de la ganancia al Pósito. Leemos en 1800: «Debiendo igualmente hacer presente esta Junta, que atendidas las circunstancias en que se halla el Estado y la monarquía» y «para aliviar al Público en el Pago extraordinario⁶⁰ que se les den los productos de esos regocijos».

La propia celebración de corridas sufrió altibajos en función de las prohibiciones que se sucedieron en ese período, pero podemos afirmar que los resquicios que posibilitaba la apelación a la beneficencia surtieron efecto frecuentemente. Por estas razones, y sobre todo las invocadas de conservación de la ciudadela de la Alhambra, hubo un momento de esplendor en el ámbito del toreo a finales del siglo XVIII y primeros años del XIX. Ello reforzaba un imaginario previo que otorgaba un carácter atávico a la relación entre moros y toros, en el ámbito del discurso de los orígenes. El palacio de Carlos V con su circularidad encajaba con el discurso pompeyano, puesto en circulación en la época, y venía a completar al de la plaza de Bibarrambla, donde según Moratín y otros habría tenido su origen el toreo. Los toros y los moros en razón del bricolaje analógico ponían sobre la mesa el carácter sacrificial de los toros en una ciudad marcada por el agonismo pleiteísta. El agonismo de la cultura pleiteísta alcanzaba así su paroxismo cultural en la *performance* taurina, donde concurren tanto el *canibalismo* ritual metaforizado, como el paralelo *canibalismo* social de una ciudad atravesada por infinidad de tensiones que llevaban a consumir agonísticamente sus fuerzas sociales. La lucha por los toros, y sus vinculaciones ana-

⁶⁰ AHMG. Informe pedido por el Consejo de Castilla a la Junta Mayor del Pósito sobre la pretensión de este Ayuntamiento para que se le concedan cuatro corridas de toros al año, destinando la mitad del producto a la extinción de vales reales y la otra mitad al Pósito para su desempeño. Año 1800. 346.

lógicas con la *barbarie* mora, son un fiel reflejo de la *ciudad vórtice*, ojo de huracán, que es tal como hemos designado a Granada. Sus productos, sin embargo, tenían utilidades manifiestas en la conservación, la beneficencia, los gastos particulares, al igual que tras el *agon* de una corrida lo tiene el consumo de la carne del toro. Así la metáfora se nos presenta en todo su esplendor historicista. El toreo, haciendo un ejercicio de imaginación histórica, debía de actuar como una onda expansiva que afectaba a toda la sociedad, al contrario de hoy, donde no deja de ser un espectáculo más (Chaves, 2012: 230). En él la culminación estaba por llegar inmediatamente en la mirada romántica, ya que, como ha escrito Alberto González Troyano, «tal vez es que no existe otra posibilidad teórica a ella, y que cualquiera que sea el asedio reflexivo a que se la someta, esa es la imagen que finalmente se impone», la del romanticismo (González Troyano, 2012: 206). La propia Alambra, ahora bajo el espectro del majisimo, culminaría su mito en pleno romanticismo con Washington Irving. Moros, toros y Alhambra parecen venir a mostrar el encuentro en tanto metáfora cultural de la condición meridional con el sueño romántico.

ANEXO

Proyecto de construcción de la plaza de toros (Thomás Lopez y Antonio Manuel Molina, 17 de marzo de 1800, AGP):

Dezimos Nosotros Thomas Lopez Maestro Mayor de obras de esta M.N.C. y de la Rl. Fortaleza de la Alhambra y Antonio Manuel de Molina Profesor de Arquitectura y Maestro del Arte de Carpintería, que de orden del Sr. Gov^{or}. De dha. Rl. Fortaleza y a consecuencia de la dada por S. M. para que se hiciesen ciertas corridas de toros, hemos reconocido todo el terreno de dha. Rl. Fortaleza con motibo de proporcionarse sitio en que construir la Plaza, respecto a que la del Patio del Palacio del emperador, regula el publico por de poca extensión y de menos comodidad, por la vista que quitaran las Columnas y hallamos que la Plaza que esta en frente de la fachada principal de dicho Palacio y queda setenta y quatro varas de largo y setenta y quatro de ancho, ay el terreno proporcionado hermoso y seguro que se puede apetezer.

Para que la citada fachada principal no se oculte con la fabrica, deba ordenarse de que por aquella parte no se ponga a la Plaza segundo Cuerpo.

Aunque sobre los Algibes que surten de Agua a los moradores de dha. Rl. Fortaleza estribaran algunas de las tornapuntas exteriores que deben afirmar la obra por aquel costado, esto no tiene inconveniente porque dhos. Aljibes se hallan cubiertos de Bobedas de Rosca de ladrillo de la mejor construccion y calidad, con el grueso y espesor que corresponde a contener sobre si el peso del terraplen de cinco varas de alto, los que las deja a prueba de Bombas, y capaces de resistir los mas enormes pesos, cuya fabrica de los dhos. Algibes se halla asegurada con los Estribos y el terreno de pedriza que le guarnese, por lo que sin el menor recelo se pueden estribar sobre ellos las citadas tornapuntas, y aunque fuera el todo de la Plaza, y para que esto se pueda ejecutar con la seguridad y economia que apeteze el Señor

Governador, los Declarantes le presentan el adjunto Plan, hecho por el Thomas Lopez, y el modelo arreglado al mismo diseño hecho por mí el Antonio Molina. Que quanto tenemos que exponer y la verdad que firmamos en Granada a 17 de marzo de 1800.

[firmas de Thomás Lopez y Antonio Manuel Molina]

El 17 de mayo se añade al dibujo de la plaza una leyenda (Thomás López, 17 de mayo de 1800, AGP):

Por quanto a la presente se ha determinado no construir mas de un solo cuerpo por bajo, que lo es el que manifiesta el Graderio, y solo por alto el que se manifiesta al lado del Oriente y Medio día, para el Balcon de Mando, Ventanas y Tertulias precisas de la concurrencia forzosa a dhas. Funciones, con consideración al menos costo y a la cortedad de las maderas, que no las hay en presente, haciendo assi para lo sucesibo la colocacion de los precisos pies derechos que deberan quedar fixados los Espárragos y Taquos, para que a las segundas funciones o quando combenga, se continue el Segundo Cuerpo demostrado. En cuyos terminos y como ba expuesto, ascendera su costo de manufacturas y clabos a la cantidad de catorze mil rs. De vⁿ, en la q. se puede subastar si huviese Postores que con las condiciones dictadas puedan hacer mejora y no haviendolos, el que depone lo haze en la dha. cantidad que como corresponda se obligara ello, y lo firma en Granada a 17 de Mayo de 1800.

[firma de Thomás Lopez]

BIBLIOGRAFÍA

- Arias de Saavedra, Inmaculada (1988): *La Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*. Diputación de Granada.
- Asín Cormán, Enrique (2008). *Los toros josefinos. Corridos en la Guerra de la Independencia bajo el reinado de José I Bonaparte (1808-1814)*: Zaragoza, Asociación Cultural Los Sitios de Zaragoza.
- Álvarez de Miranda, Ángel (1962): *Ritos y juegos del toro*. Madrid, Taurus.
- Argote, Simón de (1806-1812): *Nuevos paseos históricos, artísticos, económico-políticos, por Granada y sus contornos* (3 vols.), Granada, Imprenta de D. Francisco Gómez Espinosa de los Monteros, (ed. facs. Albaida, 1985).
- Barrios Rozúa, Juan Manuel (2008): “La Alhambra romántica (1813-1849): gobernadores, maestros de obras y arquitectos”, en González Alcantud, José Antonio (ed.), *La Alhambra: lugar de la memoria y el diálogo*, Granada, Comares, 29-60.
- Campo, Luis del (1988): *La Iglesia y los toros. Curas toreros*. Pamplona.
- Castro, Adolfo de (1889): *Combates de toros en España y Francia*. Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull.
- Ciria y Nasarre, Higinio (1903): *Los toros de Bonaparte*. Madrid, Imprenta Ducazcal.
- Chaves Nogales, Manuel (2012, orig.1935): *Juan Belmonte, matador de toros*. Madrid, Alianza.
- Díaz Torrejón, Francisco Luis (2008): *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio (enero-mayo 1810)*, Córdoba, Cajasur.
- Eguílaz, Leopoldo (1894,2ª). *Reseña histórica de la conquista del Reino de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes*, Granada.

- Fernández de Moratín, Nicolás (1777): *Carta histórica sobre el origen y progresos de la fiesta de toros en España*. Madrid, Imprenta de Pantaleón Aznar.
- Ford, Richard (1955): *Granada. Escritos con dibujos inéditos*, (prólogo de Gámir Sandoval, Alfonso), Granada, Patronato de la Alhambra y el Generalife (Reedición 2013 con estudio preliminar de Juan Manuel Barrios Rozúa).
- Gallego Burín, Antonio (1922): “Granada en la Guerra de la Independencia” (continuación). In: *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*. Año XII, n.º 3 y 4, Granada, El Defensor, pp.183-254.
- García-Baquero González, Antonio (2008): *Razón de la tauromaquia. Obra taurina completa*. Sevilla, Fundación Real Maestranza.
- González Alcantud, José Antonio (1992): *Tractatus ludorum. Una antropológica del juego*. Barcelona, Anthropos.
- _____ (1999): “Toros y moros. El discurso de los orígenes como metáfora cultural”. In: *Revista de Estudios Taurinos*, nº 10, Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos, págs. 69-90. Reproducido en: González Alcantud, J.A. (2002): *Lo moro. Las lógicas de la derrota y la formación del estereotipo islámico*. Barcelona, Anthropos.
- González Alcantud, J.A. (2003): “Taurolatrías periféricas: París-Tánger”. en: García-Baquero, Antonio & Romero de Solís, Pedro (eds.) *Fiestas de toros y sociedad*. Fundación Real Maestranza de Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 461-482. La segunda parte reproducida en González Alcantud, J.A. (2003): “Españolismo político y cultura taurófila, 1950-1956”. En: *Les Tangerois. Revue d’Histoire Tangeroise*, Tánger, n.º 6, págs. 14-19.
- González Troyano, Alberto (2012): «Entre la divagación y el sueño: la Andalucía romántica”. In: González Troyano, A. *De las luces al realismo. Ensayos críticos (Siglos XVIII, XIX y XX)*. Universidad de Sevilla, págs. 203-210.

- Halcón, Fátima (1990): *La plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla*. Madrid, Eds. El Viso.
- Leiris, Michel (1995): *Espejo de tauromaquia*. Madrid, Turner. Traducción de Pedro Romero de Solís y Álvaro Martínez Novillo.
- López-Burgos, María Antonia (2000): *Granada. Relatos de viajeros ingleses (1802-1830)*, Melbourne, Australis Publishers.
- López Pelegrín, Santos (1842): *Filosofía de los toros*. Madrid.
- Mármol Carvajal, Luis del (1573): *Primera parte de la Descripción General de África, con todos los sucesos de guerras que a avido entre los infieles, y el pueblo christiano, y entre ellos mismos desde que Mahoma inventó su secta, hasta el año del Señor mil quinientos setenta y uno. Dirigida a la C.R.M. del Rey Don Phelippe Segundo deste nombre por el Veedor Luys del Mármol Carvajal, andante en corte de su majestad*. En Granada en Casa de René Rabut, año de 1573.
- Millán, Pascual (1890): *Los toros en Madrid. Estudio histórico*. Madrid, Tip. Julián Palacios.
- Pereda, J. (1945): *Los toros ante la Iglesia y la Moral*. Bilbao, Eds. Vita.
- Romero de Solís, Pedro (1996): “La plaza de toros de Sevilla y las ruinas de Pompeya”. In: *Revista de Estudios Taurinos*, Sevilla, Real Maestranza, n.º 4, pp.13-88.
- Saumade, Frédéric (1994): *Des sauvages en Occident. Les cultures tauromachiques en Camargue et en Andalousie*. París, Maison des Sciences de l’Homme.
- _____ (2006): *Las tauromaquias europeas. La forma y la historia, un enfoque antropológico*. Sevilla, Fundación Real Maestranza y Universidad de Granada.

- Shubert, Adrian (2002): *A las cinco de la tarde. Una historia social del toreo*. Madrid, Turner, Real Maestranza de Caballería de Ronda.
- Westermarck, Edward (1935): *Survivances païennes dans la société civil*, París, Payot.

